

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA



Acta N° 48

Sesión Ordinaria

31 de mayo del 2016

SR. PRESIDENTE: Buenas noches señores y señoras ediles. Habiendo número comenzamos la sesión de la fecha.

(Es la hora 20 y 7)

Están a consideración de este Cuerpo las Actas N°. 45 correspondiente a la sesión extraordinaria del pasado 24 de mayo, la N° 46 sesión ordinaria de la misma fecha y el Acta 47 correspondiente a la sesión extraordinaria del día 26 del corriente.

Los que estén por la afirmativa para su aprobación, sírvanse indicarlo. . .

(Se vota:) 20 en 20. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

Hay una invitación recibida.

(Se lee)

“Conferencia de prensa. La Dirección de Turismo de Rocha y Cultura Científica Rocha invitan a ustedes para el lanzamiento del proyecto “Sensibilización del turismo en un marco científico”. Lugar: Casa del Turismo. Lunes 6 de junio hora 10 y 30”.

Iniciamos la Media Hora Previa. Tiene la palabra el señor edil Julio César Graña.

SR. GRAÑA: Gracias Presidente. Nuestra Agrupación, sensible a lo ocurrido en materia climática y cumpliendo un mandato de nuestro compañero Intendente en la campaña política, venimos desde hace un tiempo y en forma ininterrumpida, concurriendo a los barrios de Rocha, para escuchar, oír a la gente en su propio terreno, con sus vecinos, porque creemos que la gente tiene cosas para decir y que obligatoriamente debemos escuchar. La realidad de nuestra Rocha, está donde está la gente, Barrio Mirador España, Barrio España, Barrio La Cuchilla, Barrio Hipódromo, Barrio La Alegría, Barrio Belvedere e incluso La Riviera, son hasta hoy quienes cordialmente nos han recibido.

Con qué alegría para nosotros y con qué entusiasmo por parte de los vecinos, nos reciben y expresan lo que la gente y su Barrio necesitan y lo que tiene que decir a quien van a escucharlos. Quiero hacer hincapié en lo que la gente quiere expresar y como una verdadera vocación de servicio, el vecino expresa con orgullo lo bueno que se ha realizado y lo que creen ellos es necesario para mejorar su Barrio.

Debemos expresar que el rochense en general se siente dueño de sus logros, dueño de su Barrio, al que con orgullo nos dicen de sus bondades y de la lucha de años para obtener lo que hoy poseen. Agradecen lo que tienen pero evidentemente solicitan más mejoras.

Qué feliz nos dejó escuchar “logramos traer el agua, la luz, ahora vamos por calles y cunetas en buen estado”.

Alcantarillados, Plazas de Deportes, Policlínicas, Merenderos, etc.. El rochense tiene cosas que decir y nos alegramos cuando dicen que durante mucho tiempo, en anteriores Administraciones concurrían a la Intendencia y se volvían sólo con ilusiones, pero pocas realidades y agradecen con gracias por venir a escucharnos y acompañarnos a buscar soluciones para nuestro Barrio. Agradecen lo que es una obligación de los ediles.

La gente es altamente generosa y reconoce la modalidad de que el edil se acerque a su territorio, reconocen la herramienta que somos entre sus aspiraciones y quienes deben ejecutarlas, reconocen que no somos ejecutivos pero sí quienes seremos los portadores de sus pedidos, de sus necesidades y ven en el edil un aliado muy importante.

Compañeros no se imaginan la alegría que se siente al salir de una reunión con vecinos y que éstos expresen con entusiasmo una próxima visita. Se sienten felices que se les escuche en su hábitat, en su casa, en su Barrio, con sus vecinos y que sus solicitudes van a ir donde corresponda.

Que quedan convencidos de lo que es posible se hará, porque entendemos que sus pedidos no van más allá de sus reales necesidades o si son simples, ya a su debido tiempo se realizarán.

No hemos escuchado pedidos de shopping, ni de cines, como se prometen en las campañas electorales. Piden lo mínimo, lo esencial para el beneficio de sus familias, de su Barrio, su Escuela, su comedor, su merendero y eso es lo que hace grande a Rocha, a sus Barrios y su gente.

Prometemos señor Presidente, seguir esta tarea que merecen nuestros vecinos y que en realidad nos miman el alma y nos hacen ver que nuestra querida agrupación y nuestra querida Rocha no se detienen.

Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted señor edil. Tiene la palabra el señor edil Cristian Martínez.

SR. MARTÍNEZ: Gracias señor Presidente. Tenemos para esta noche una serie de temas que hay que organizar, discutir y empezar por alguno.

El primero de ellos es un tema que en lo personal nos preocupa mucho y más por venir de la persona que viene, de la localidad que viene, localidad querida y trabajada por la compañera Rosana Piñeiro y otros compañeros, me llega un email de un ex alumno del Liceo de Velázquez en el cual se nos invita a participar de la presentación de un proyecto.

Llegó un miércoles y teníamos compromisos asumidos de una reunión con la Comisión de Cultura, por lo cual no pudimos participar. Sin embargo me mandó el proyecto vía email y me pidió a ver si podía hacer lo que hace un edil, hacerse eco de un proyecto que involucra a mucha gente y que no busca nada más que desde algún lugar aportar un granito de arena para la localidad donde viven algunos jóvenes.

Este joven tiene 17 años y junto con otros ha planteado un proyecto que creo que está en conocimiento del Ejecutivo y que lamento que no haya llegado a esta Junta para que pudiéramos trabajar en base a él, con respecto al primer festival aniversario de Velázquez.

Este joven propone en su proyecto y en sus reuniones que ha tenido tanto en el Liceo como en la Escuela y en reuniones que ha tenido en su localidad, hacer un festival anual en Velázquez, hacer un beneficio para sus habitantes donde de visualice la localidad de un pueblo del que se ha hablado mucho acá, porque se le han venido quitando un montón de cosas.

Nosotros lo llamamos, le preguntamos si nos permitía hacer mención al proyecto, pero no para hacerlo nuestro, sino para potenciar esta voz.

Que es la voz de un joven de Velázquez que está proponiendo, que se está reuniendo con gente de la localidad, tratando de concretar algo que me parece que tendrá sus detalles, pero sin embargo tiene algo fundamental que es la voluntad de realización. Tiene las ganas de hacer y las ganas de llevarlo adelante.

Propone por ejemplo una fecha alternativa, propone por ejemplo el 20 de mayo, como algo tradicional que se genere de esa forma, propone que sea en ese momento la coordinación con otras instituciones, como la propia Intendencia, como el Departamento de Turismo, me parece por tanto que es un proyecto muy interesante.

Es un proyecto del cual yo no quiero hablar más porque el divulgarlos es de quien lo hizo, es el que lo está llevando adelante.

Por eso, señor Presidente, además de felicitar estas iniciativas, donde el pueblo se apropia de su lugar, se apropia de sus actividades y a veces lamentablemente, tiene que empujar a la gente que sería la encargada de llevarlas adelante cuando en realidad tendrían que hacerlo directamente e invitar a participar de una reunión, por lo menos de la Comisión de Cultura, para que nos cuente cuál es su proyecto, en una reunión abierta. No propongo una sesión extraordinaria, porque es complicado gestionar estas cosas, pero sí a una reunión donde venga el autor del proyecto, de cómo lo está trabajando y ver cómo desde la Comisión debemos de apoyar esta idea y estos ímpetus, para que los mismos no queden nada más que en eso y en reuniones que van pasando.

Así que nuestra primer propuesta señor Presidente y para la cual vamos a solicitar el apoyo del Cuerpo para que se invite Antonio Cedrés Pereyra a la Comisión de Cultura y a todos los ediles, para que cuando venga pueda expresar su idea y qué es lo que está buscando y en la misma senda ponernos a caminar junto a él, porque lo menos que podemos hacer más allá de todo, es apoyar las ideas nuevas.

Y mucho más para pueblos o localidades como Velázquez que muchas veces sólo quedan de paso.

Este es el primer tema señor Presidente.

Otro tema del que nos gustaría haber de él acá, pero lamentablemente el tiempo ha ido pasando y lamentablemente no se pudo plantear en el lugar donde habría que haberlo planteado que era en la Comisión de Tránsito y Transporte.

Y esto no es cuestión de tratar de establecer una crítica, sino que voy a proponer a todos que se hagan una especie de situación imaginativa. Supongamos que un ser querido o nosotros mismos sufrimos un accidente en la Ruta 15 rumbo a Velázquez, nos tienen que subir a una ambulancia y traernos al Hospital.

Que se va a pretender por parte de cualquier persona en una situación así: Llevarla lo más pronto posible; situación paradójica, en menos de dos cuadras antes de llegar al Hospital tenemos dos lomos de burro. Es decir, se viene antes de llegar al Hospital, por su nuevo diseño encontramos los lomos de burro. Creemos que esto hay que resolverlo señor Presidente, porque a veces hay que mirar más allá de las situaciones puntuales, no se puede llegar al Hospital con dos lomadas previas al Hospital.

Si se reconfiguran los espacios, hay que reconfigurar las vías para llegar a ellos.

Se me ha terminado el tiempo, así que muchas gracias, muy amable por permitirme expresar esta idea.

Voy a solicitar que la Comisión de Tránsito y Transporte hable sobre esto.

SR. PRESIDENTE: Bien, el señor edil ha solicitado el apoyo del Cuerpo para el primer planteo referido a invitar al joven velazquense a la Comisión de Cultura.

Por la afirmativa . . .

(Se vota:) 28 en 28. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

Trataremos de comunicarlos con el ciudadano mencionado.

Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el señor edil Sebastián Pintos.

SR. PINTOS: Gracias señor Presidente. En esta oportunidad me voy a referir al ajuste fiscal anunciado por el Poder Ejecutivo, tendiente a aumentar los ingresos del estado de la misma más sencilla e injusta que pueda existir como es gravar aún más las rentas del trabajo.

El gobierno admitió que tiene que hacer un ajuste, que la plata no alcanza, sin perjuicio que desde principios de año venimos soportando aumentos de las tarifas públicas donde la UTE aumenta sus tarifas en un diez por ciento más que en todas sus categorías (residencia, general, simple, inteligente y grandes consumidores), lo mismo ocurrió con OSE y ANTEL donde aumentaron sus tarifas en el mismo porcentaje y tampoco bajaron los combustibles pese a que en el mundo había bajado radicalmente el precio del petróleo. Todo esto apunta a mejorar el déficit fiscal en unos 500 millones de dólares.

Los ajustes fiscales en el Uruguay no son nuevos, los hubo durante la dictadura específicamente en la crisis económica (la tablita) del año 1982 y más recientemente en la crisis del 2002, pero el motivo de estos ajustes siempre estuvieron relacionados con el deterioro de la situación interna, las dificultades económicas y muchas veces la imposibilidad de lograr financiamiento externo y esa es la gran diferencia con este ajuste que se da después de que el país en los últimos diez años, durante los gobiernos del Frente Amplio, logró un importantísimo crecimiento económico debido a los altos

precios de los bienes que exportamos, sumado al hecho de que las tasas de interés estaban muy bajas lo que favoreció la inversión y lo más importante en estos últimos doce años, es que la recaudación impositiva aumentó considerablemente, por lo que es muy claro que el gobierno ha gastado a un ritmo muy superior a lo que estaba creciendo la economía.

Lo más triste de todo esto es que no se aprovechó la oportunidad. No se invirtió en infraestructura (ejemplo de esto es el estado en que se encuentran la mayoría de las rutas del país y tampoco se hizo ninguna obra pública de importancia), tampoco se invirtió en educación, no se invirtió en seguridad y mucho menos se tuvo en cuenta prever situaciones adversas como las que podemos estar viviendo ahora.

Y dentro de este desorden administrativo donde se gastó a diestra y siniestra e ingresaron sesenta mil funcionarios públicos, tuvimos que capitalizar ANCAP empresa monopólica que en cuatro años perdió nada menos que 800 millones de dólares. Acá debemos destacar que esto ocurrió en momentos que la venta de combustibles eran record y el petróleo tenía un precio tres veces menor al precio utilizado para fijar el precio de los combustibles, por lo que es claro que por lo menos hubo una pésima administración; lo mismo ocurrió con la ex PLUNA que en el año 2007 fue capitalizada con 28 millones de dólares y terminó cerrando y hace dos años en el año 2014, a través del FONDES le prestamos 15 millones de dólares a la Empresa Alas U, cuando desde el propio gobierno se reconocía que era poco probable la viabilidad de la empresa.

Otras de las cosas que queremos resaltar es que el cincuenta por ciento de lo que recauda la Dirección General Impositiva es por el IVA, que es un impuesto indirecto que lo pagamos todos, sin importar el salario o renta que se perciba y el segundo impuesto en recaudación es el IRPF, que pagan todos los trabajadores que ganan más de \$23.000, que equivale al 15% del total de lo recaudado por la DGI y en tercer lugar se encuentra el IRAE que es un impuesto a las ganancias de las empresas que equivale al 13% de lo que se recauda, siendo claro que los más perjudicados son los trabajadores que si ganan más de 23 mil pesos, deben pagar IRPF y tenemos que pagar IVA por casi todos los artículos que consumimos, entre ellos, las tarifas públicas con el agravante que como trabajadores no existe forma de descontar IVA, por lo que aquella frase que siempre utilizó el Frente Amplio, que pague más el que tiene más, no tiene nada que ver con esto que se le va a aplicar más impuestos al que percibe más ingresos por su trabajo y no tiene posibilidad de descontar nada.

Otra de las cosas que quedan claras es que el Frente Amplio y particularmente el Presidente de la República y el Ministro Astori nos mintieron descaradamente y recuerdo perfectamente cuando en la última campaña electoral el Presidente Vázquez decía “ que la continuidad de la política económica está garantizada y que no está planificado ni en el horizonte ningún incremento de la carga impositiva”.

Insistentemente, tanto el Presidente como Astori, negaban en todos los medios de prensa que se fueran a crear o aumentar impuestos. Incluso, prometieron reducir la carga fiscal y reiteraban que el único impuesto a sumar es el de Primaria a las extensiones de tierra mayores a 200 hectáreas y cuando el Partido Nacional en la campaña electoral advertía a la ciudadanía sobre lo que estaba ocurriendo con la economía, ex Ministro Astori declaraba en los medios de prensa “ que la oposición siembra alarma porque se prepara para descargar un ajuste retrógrado” y agregaba “ si le tocara gobernar (al Partido Nacional) descargarían sobre el pueblo uruguayo los efectos de un ajuste retrógrado” y es exactamente esto lo que hoy está haciendo el gobierno, que es ajustar por el lado más injusto y más fácil, que es el bolsillo de la gente y por otro lado, ni siquiera se evalúa suspender algunos proyectos como el de Antel Arena que demandará una inversión de unos 80 millones de dólares o dejar sin efecto la compra del avión Presidencial que tiene un costo superior al millón de dólares o reducir los cargos de confianza y los salarios de los Ministros y Legisladores.

Voy a solicitar, señor Presidente, que estas palabras sean enviadas a los medios de prensa del departamento como son Difusora Rochense, Radio Fortaleza, Canal 8, Canal 9 de la ciudad de Rocha, Oceánica FM y FM Coronilla de la ciudad de Chuy, Esteña FM de Castillos, a la Nueva Radio de Lascano y Alas F.M. de la ciudad de Lascano.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor edil Roberto Méndez.

SR. MÉNDEZ: Señor Presidente, hoy en el Orden del Día el Dr. Alfaro pone en el tapete la posibilidad de que las tierras públicas y privadas en estado de abandono como parte de una solución para personas y familias en condición de vulnerabilidad.

Nos parece muy interesante la idea y muy interesante la discusión porque de ahí tal vez surjan los proyectos necesarios para que se tomen en cuenta que en las zonas de tierras no hayan problemas de este tipo. Pero yo quiero hacer una introducción al tema tratando de establecer que en el mismo sentido hay dos versiones a nivel del Parlamento respecto a bienes inmuebles declarados judicialmente en abandono o en situación de remate.

Basta recorrer la planta urbana de nuestra ciudad para tener idea de la cantidad de casas que realmente están abandonadas en un país que tiene un déficit de no menos de 50 mil viviendas que se ha logrado en un relevamiento de todo el país, tanto del interior como en Montevideo.

Siempre han sido motivos dispares los intereses capitalinos con relación a los intereses del interior. Yo diría que en esto están los intereses conjuntamente involucrados, ya que el actual Intendente de Montevideo dice entre otras cosas que considerará los inmuebles abandonados para construir viviendas de interés social que es una de sus prioridades. Tal vez cuando no era Intendente él se preocupó por esto y se acercó al Parlamento.

Nosotros creemos que estos proyectos duermen muchas veces en el Parlamento, que han sido mejorados uno de ellos figura en la carpeta 2982/14, realmente- vamos a pedir que esto pase a los Diputados y especialmente al de nuestra fuerza política, se preocupen de solucionar estos temas porque en el fondo a veces hacemos con mucho sacrificio la gente compra su terreno y tiene que empezar por un proyecto mínimo para después agrandarlo. Y estas viviendas abandonadas se destruyen en la zona urbana donde hay saneamiento, luz eléctrica, inclusive uno de los problemas de nuestro Ejecutivo, es el saneamiento del Barrio Londres o después hacemos en la zona de la Terminal, o tenemos que elegir entre uno y otro a pesar de que su financiación es de origen internacional.

Nosotros creemos que contribuyendo a lo que va a hablar seguramente esta noche el edil Alfaro, que debe ser inquietud de la Intendencia Departamental de Rocha y también de la de Montevideo y de los Diputados, para que no extendamos para hacer grandes obras que demandan mucho tiempo y que después al final si alguien se va a hacer una pequeña casa, tenemos que buscar recursos y gastos para que en definitiva llegue a tener su casa con los menores recursos.

Por lo tanto yo voy a pedir que mis palabras pasen al Intendente Departamental de Rocha, al de Montevideo y especialmente a los dos Diputados por nuestro departamento, para que este proyecto sobre el cual dimos el número de carpeta sea considerado.

Otro tema, señor Presidente.

Muchas veces esperamos de ese centralismo montevidiano o de esa ayuda central que los recursos vengan para que podamos solucionar los problemas que tenemos. Queremos decir con enorme agrado que nuestro Intendente Departamental ha reparado 400 kilómetros de caminos rurales con fondos propios, que esos fondos propios desde el punto de vista de lo nacional no han llegado y que el cincuenta por

ciento restante de los caminos rurales del departamento estarán listos a fines de julio. Esto es precisión, positividad, esto es ponerle énfasis a lo que significa el Ejecutivo Departamental en la realización de obras.

A esta segunda parte quiero que mis palabras pasen a la prensa tanto escrita, radial y televisiva y que de alguna manera también pasen al Ejecutivo Departamental para felicitarlo realmente a él y a su equipo por lo logrado.

Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora edila Grisel Caram.

SRA. CARAM: Gracias señor Presidente: Señor Presidente de la Junta Departamental de Rocha; compañero Mauro Mego. Nos obligan a salir, ya lo decía la murga.

Primero que nada voy a hacer referencia a mi ausencia en este ámbito político, los motivos han sido mayormente de índole laboral, mi trabajo en una escuela de tiempo completo insume dedicación y compromiso constante, sumado a mi condición de suplente de edila y que los compañeros ediles titulares están concurriendo a todas las sesiones, se me hace francamente difícil participar.

Lo que hoy me trae a esta Media Hora Previa es el hecho de que me he enterado por versiones de prensa de la inquietud que existe por los gastos e inversiones en el período 2014-2015, en el cual presidí este Órgano.

Van aquí algunas aclaraciones al respecto:

Se comentó la molestia por la compra de bizcochos los días de sesión, que acompañaban el té, el café, el mate, los mismos servían para engañar el estómago de muchos ediles que concurren a la Junta muchas veces desde el trabajo o de localidades del interior muy alejadas, la compra era la justa y necesaria para ese momento.

Este hecho nuevo, pudo generar resistencia, nadie lo comentó ni propuso su modificación o extinción.

Se cuestionó la realización de la cena de fin de año de confraternidad, lo que a mi entender fue, un gran momento para compartir, dialogar y disfrutar después de un año de mucho trabajo y logros obtenidos, todos juntos, funcionarios de la Junta, ediles todos y amigos periodistas de esta casa.

Con respecto a la inversión en obras la Junta tenía un déficit edilicio muy importante el cual se ha ido solucionando, comenzó en períodos anteriores de gobierno, recordarán la fachada del edificio de la Junta, la impermeabilización de los techos en el período 2014-2015, se realizaron cambios de pisos de la planta alta, pintura interior del edificio y se calefaccionó la planta baja. Todos estos trabajos cuentan con la aprobación y documentación correspondiente.

Esto no pudo haberse realizado sin el trabajo de la Contadora del Tribunal de Cuentas, el Asesor Jurídico de esta Junta y su equipo, los cuales supervisan minuciosamente los gastos a realizarse.

Es de destacar la labor de la Comisión de Asuntos Internos integrada por ediles de todos los Partidos representados, la misma avala o no, las propuestas hechas, por ejemplo homenajes, televisación, obsequios a visitantes, gastos de representación en el Congreso Nacional de Ediles, etc.

También se comentó que no se recibieron los duodécimos correspondientes ni fue hecho el reclamo correspondiente.

Verdad a medias, esta Junta funcionó meritoriamente con el dinero que pudo ser ahorrado en períodos anteriores, si bien es cierto que no se recibieron la totalidad de los mismos, esto no fue condicionante para que las cosas no se hicieran correctamente.

El reclamo fue realizado siempre.

Es de destacar que no hubieron atrasos jamás, se abonaron todos los salarios, los proveedores, servicios y demás gastos que hacen posible el funcionamiento de esta Junta.

A mí no me gusta volver al pasado señor Presidente, cuando asume el Frente Amplio en el año 2005 la situación económica y financiera de esta Junta era un fiel

reflejo de la caótica realidad que asolaba a nuestro departamento. Esta fuerza política se encontró con las arcas vacías. Las posteriores Administraciones frenteamplistas modificaron esta realidad, logrando una justa y equilibrada situación financiera. También es de destacar lo que ahorró la Junta en estos últimos tiempos con ganar el juicio a los ediles que realizaron el reclamo del período 200-2005 por varios millones de pesos y después que salió la sentencia se bajaron del presupuesto, de lo cual fui copartícipe durante mi Presidencia.

Sólo me resta decirle, señor Presidente, como dijo Eduardo Galeano, el mundo es esto, un mar de fueguitos cada uno brilla con luz propia. Mi labor y la del equipo de funcionarios y los ediles de todos los Partidos Políticos de aquel período, hicimos lo mejor con toda la entrega y dedicación para lograr un legislativo eficiente.

Señor Presidente, adjunto a esta nota documentación que avala que antedicho – que me fue dada por esta Junta- quedando a sus órdenes para la aclaración de las dudas que se puedan generar.

Voy a solicitar que mis palabras pasen a los Diputados por el departamento, al Diario el Este y a otros medios de comunicación del departamento.

SR. PRESIDENTE: Para finalizar la Media Hora Previa tiene la palabra la señora edil Leticia Méndez.

SRA. MÉNDEZ: Gracias señor Presidente. Me voy a referir a una problemática que se está dando desde hace algunos días en Villa 18 de Julio, donde se ha producido una matanza de perros y gatos, es decir animales domésticos, por envenenamiento.

Voy a pedir que este asunto pase a la Comisión de Seguridad y a la de Salud, porque es un tema grave y los niños más que nada están en riesgo por este tema.

Otro tema:

Voy a realizar un pedido de informes al Municipio de Chuy, amparada en lo que establece el artículo 284 de la Constitución de la República, requiriendo:

-Copia de las planillas recompra del Municipio de Chuy, que fueran aprobadas por el Consejo desde que empezó la presente Administración.

-Se remita informe de las deudas que mantiene dicho Municipio, detallando artículos, monto y proveedores al día de la fecha.

-Lista de la flota de vehículos con los que cuenta el Municipio de Chuy en el que conste:

Matrícula y padrón.

Número de motor.

Estado mecánico de los mismos.

Si todos los vehículos propiedad del Municipio están en condiciones de circular.

Si el Municipio tiene alquilados vehículos con los datos antes mencionados.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted señora edil. Tiene la palabra el señor edil Cosme Molina para trámite.

SR. MOLINA: Para trámite es un tema para desarrollarlo más en profundidad. Para destacar en la noche de hoy sobre el triunfo que obtuvieron dos castillenses a nivel mundial. Son campeones del mundo y es un orgullo muy grande para los castillenses por estos dos jóvenes: Damián García y Rodrigo García lograron el triunfo en Brasil con intervención de veinte países, es decir el triunfo de riendas que se denomina “Los tres barriles”.

Yo quería destacar esto porque es muy importante ya que en los medios de prensa no se divulgó sobre este deporte que no tiene mucha difusión a nivel nacional.

Yo quería decir que en el certamen intervino Estados Unidos, Inglaterra, Brasil, Argentina, Bolivia y Canadá entre tantos países.

En esta disciplina tanto Estados Unidos como Brasil es uno de los deportes preferidos que tienen en la parte de riendas.

Nosotros no utilizamos mucho este deporte por eso lo destacamos, y quiero plantearlo, pero antes confirmarlo con ellos para que realice una visita por parte de estos dos campeones del mundo que tenemos en la ciudad de Castillos.

Gracias Presidente.

En una próxima sesión voy a hacerlo en forma oficial para que concurran.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra para trámite el señor edil Mario Sacía.

SR. SACÍA: Gracias Presidente. Reunido con vecinos de la ciudad de Chuy de tres Complejos de viviendas: COVITRON, COVILAR C27 y C26 y las del Banco Hipotecario.

A esas viviendas las atraviesa una única calle llamada Justino Muniz entre Samuel Priliac y Madrid.

Me solicitan el asfaltado de esa calle ya que la misma es muy transitada y es impresionante el polvillo que se levanta y además en ese lugar se está construyendo el estacionamiento privado de una importante empresa de ómnibus.

Pido que mis palabras pasen el Municipio de Chuy y a la Intendencia Departamental.

Gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor edil Eduardo Quintana para trámite.

SR. QUINTANA: Gracias Presidente. Como sabemos que los festejos de los 150 años de la ciudad de Castillos, quedaron medio trancos, no pudieron realizarse en su totalidad debido a las inclemencias del tiempo, no haciendo posible que los vecinos tuvieran su merecida fiesta.

Por ello en coordinación con los ediles Cosme Molina y con Federico Amarilla solicitar que los festejos del 25 de Agosto, aniversario de la Declaratoria de la Independencia, el acto central se realice en la ciudad de Castillos, como parte también de la programación por los 150 años de nuestra ciudad.

Solicitamos que nuestras palabras pasen al señor Intendente, al Alcalde de Castillos y a la Dirección de Cultura de la Comuna.

Si fuera posible también con el apoyo del Cuerpo.

SR. PRESIDENTE: El señor edil Quintana ha solicitado el apoyo del Cuerpo para que la celebración de la fiesta nacional del 25 de Agosto se realicen los actos centrales en la ciudad de Castillos.

Por la afirmativa. . .

(Se vota:) 30 en 30. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

Tiene la palabra para trámite la señora edil Lourdes Franco.

SRA. FRANCO: Es solamente para que vaya a la Dirección de Obras una problemática que tienen los vecinos de Punta Rubia, quiero decir que ya hablé con el Alcalde y está en conocimiento. Pero como los vecinos me pidieron que hiciera el trámite ante la Intendencia así lo hago.

SR. PRESIDENTE: Lo remitiremos. Tiene la palabra el señor edil Cristian Martínez.

SR. MARTÍNEZ: Le vamos a solicitar a la Mesa si le puede acercar a nuestra Coordinadora de Bancada información sobre los cometidos de las Comisiones de esta Junta Departamental.

Muchas gracias.

SR. SACÍA: Para pedir el apoyo del Cuerpo a mi planteamiento de Chuy.

SR. PRESIDENTE: Está votación . . .

(Se vota:) 30 en 30. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

Pasamos a dar cuenta de los

ASUNTOS ENTRADOS

DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

El referido Órgano ha enviado los siguientes asuntos:

1-Las actuaciones emanadas de la gestión iniciada por los Sres. Teresa Marín y José Corsalini para el fraccionamiento del padrón 8836 de Rocha.

2-La gestión promovida por el señor Félix Méndez Días para lograr la exoneración del tributo de patente de rodados.

A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO A

COMUNICACIONES GENERALES

1-La Junta Departamental de Cerro Largo ha remitido la exposición del edil Federico Perdomo, refiriéndose a las dificultades por las que atraviesan los comerciantes de los departamentos fronterizos con Brasil.

A CONOCIMIENTO

SR. PRESIDENTE: A consideración para el tratamiento de los Asuntos Informados. Por la afirmativa. . .

(Se vota) 30 en 30. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD

ASUNTOS INFORMADOS

POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO A

1-Club Ciclista Sociedad Española 2 de Mayo de Castillos s/ exoneración de impuestos a un festival a realizarse en el Hipódromo Municipal.

“COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO A

Rocha, 25 de mayo de 2016.

Esta Comisión ha analizado las actuaciones emanadas de una gestión promovida por el Club Ciclista Sociedad Española 2 de Mayo de la ciudad de Castillos, para que se le autorice a la utilización del Hipódromo Municipal para realizar un festival hípico.

El propósito del mismo es recaudar fondos para hacer frente a las actividades a realizar durante el año en curso y en el 2017, por lo que también han solicitado la exoneración de los impuestos municipales que pudieren corresponder.-

Teniendo en cuenta la Resolución 1160/16 del Ejecutivo y finalidad que la referida Institución persigue, esta Comisión se permite recomendar al Plenario hacer lugar a la gestión promovida, otorgando la anuencia para la exoneración de impuestos municipales.-

Firman: Eduardo Veiga, Mary Núñez, Wilmar Abreu, Federico Amarilla, Artigas Iroldi y Rosana Piñeiro.”-

SR: PRESIDENTE: Por la afirmativa para aprobar el informe, sírvanse indicarlo. (Se vota) 30 en 30 Afirmativo.-

2-Graciela Rivadavia s/ exoneración de impuestos al padrón 279 del Balneario Atlántico.

“COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO A

Rocha, 25 de mayo de 2016.

A LA JUNTA DEPARTAMENTAL:

Esta Comisión ha analizado las actuaciones emanadas de una gestión promovida por la señora Graciela Rivadavia a los efectos de obtener la exoneración tributaria para el padrón 279 del Balneario Atlántico.

Teniendo en cuenta la Resolución 4327/15 del Ejecutivo y los antecedentes que surgen de este expediente, lo dispuesto por la Comisión de Quitaa y Esperaa y considerando la difícil situación socio-económica de la solicitante, esta Comisión se permite recomendar al Plenario hacer lugar a la gestión promovida, para que luego de consignada la última cuota de las Tasas del ejercicio 2015, se otorgue anuencia para la remisión de los demás adeudos por el referido bien.

Firman: Eduardo Veiga, Mary Núñez, Wilmar Abreu, Federico Amarilla, Artigas Iroldi y Rosana Piñeiro.”-

SR: PRESIDENTE: Por la afirmativa para aprobar el informe, sírvanse indicarlo. (Se vota) 30 en 30 Afirmativo.-

3-Ana Lila Barros s/ exoneración del tributo de patente de rodados.

“COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO A

Rocha, 25 de mayo de 2016.

A LA JUNTA DEPARTAMENTAL:

Esta Comisión ha analizado las actuaciones emanadas de una gestión promovida por la señora Ana Lila Barros Más, tendiente a obtener la exoneración del tributo de patente de rodados para el vehículo CAB 1735.

El mismo es utilizado para el transporte de su hija que padece una discapacidad que no permite movilizarse por sus propios medios.

Teniendo en cuenta la Resolución N° 1185/16 del Ejecutivo que invoca lo preceptuado en el artículo 9° del TOCAF como asimismo lo dispuesto por el decreto N° 11/08 de fecha 25 de marzo de 2008, esta Comisión Asesora se permite recomenzar al Plenario otorgar la anuencia para la exoneración pago del referido tributo por los ejercicios 2015 y 2016 previo estudio de la situación.-

Firman: Eduardo Veiga, Mary Núñez, Wilmar Abreu, Federico Amarilla, Artigas Iroldi y Rosana Piñeiro.”-

SR: PRESIDENTE: Por la afirmativa para aprobar el informe, sírvanse indicarlo. (Se vota) 30 en 30 Afirmativo.-

4-Hugo Sosa y Teresa Margarita Méndez s/ autorización para construir una vivienda económica en el padrón 7949 de Rocha.

“COMISIÓN A DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

Rocha, 25 de mayo de 2016.

A LA JUNTA DEPARTAMENTAL:

Esta Comisión analizó las actuaciones emanadas de la gestión promovida por las personas Hugo Sosa y Teresa Margarita Méndez González, quienes han solicitado autorización para realización la construcción de una vivienda en el padrón 7949 de esta ciudad de Rocha.

Si bien la característica de la edificación proyectada, - vivienda económica- no está autorizada en esa zona específica, sí el límite de la misma se encuentra a muy pocos metros de la que habilita esta posibilidad, por lo que en función de los argumentos expuestos en el Considerando del Ejecutivo, esta Asesora se permite recomendar al Plenario conceder la anuencia requerida para la edificación proyectada.-

Firman: Eduardo Veiga, Mary Núñez, Wilmar Abreu, Federico Amarilla, Artigas Iroldi y Rosana Piñeiro”.-

SR: PRESIDENTE: Por la afirmativa para aprobar el informe, sírvanse indicarlo. (Se vota) 30 en 30 Afirmativo.-

5-Bolívar Corbo Manzi s/ autorización para refacción de una finca en el padrón 917 de Rocha.

“COMISIÓN A DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

Rocha, 25 de mayo de 2016.

Esta Comisión analizó las actuaciones emanadas de la gestión promovida por el señor Bolívar Gabriel Corbo Manzi quien ha solicitado autorización para realizar algunas reformas en las construcciones erigidas en el padrón 917 de la ciudad de Rocha.

Surge de estos obrados que el solicitante está tramitando la prescripción adquisitiva ante las oficinas correspondientes, pero ante los múltiples antecedentes ante gestiones similares, teniendo en consideración los argumentos que surgen de la Resolución 1217/16 del Ejecutivo, esta Comisión recomendar al Plenario conceder la anuencia requerida para las reformas proyectadas.-

Firman: Eduardo Veiga, Mary Núñez, Wilmar Abreu, Federico Amarilla, Artigas Iroldi y Rosana Piñeiro.”-

SR: PRESIDENTE: Por la afirmativa para aprobar el informe, sírvanse indicarlo. (Se vota) 30 en 30 Afirmativo.-

6-Robert Lewis Furtado s/ fraccionamiento del padrón 177 de Cebollatí.-

“COMISIÓN A DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

Rocha, 25 de mayo de 2016.

A LA JUNTA DEPARTAMENTAL:

Esta Comisión analizó las actuaciones emanadas de la gestión promovida por el señor Robert Lewis Furtado quien ha solicitado autorización para el fraccionamiento del padrón urbano N°177 de la localidad de Cebollatí, Teniendo en consideración la opinión de las Oficinas Técnicas correspondientes y que este fraccionamiento se ubica en forma contigua a otra superficie ya solarizada, esta Asesora se permite recomendar al Plenario otorgar la anuencia para proceder al fraccionamiento proyectado.

Firman: Eduardo Veiga, Mary Núñez, Wilmar Abreu, Federico Amarilla, Artigas Iroldi y Rosana Piñeiro”.-

SR: PRESIDENTE: Por la afirmativa para aprobar el informe, sírvanse indicarlo. (Se vota) 30 en 30 Afirmativo.-

POR LA COMISIÓN B DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

7 -El Banco de Previsión Social solicitó la exoneración de tributos para los padrones 9168 y 892 de Rocha, 2212 de Castillos, 1532 de Lascano y 487 de Chuy.

“Rocha, 25 de mayo de 2016.-

COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO B

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Diana Da Silva, Nadina Fernández, Graciela Techera, Cosme Molina, Humberto Alfaro y Graciela Saroba.-

Teniendo a estudio el expediente N° 3235/2014, en el cual el ejecutivo departamental envía un proyecto de resolución solicitando anuencia para la exoneración de las obligaciones tributarias departamentales de los padrones N° 9168 y 892 de la localidad de Rocha, padrón N° 2212 de la localidad de Castillos, padrón N° 1532 de la localidad de Lascano y padrón N° 487 de la localidad de Chuy, pertenecientes al BPS, por los ejercicios 2013 a 2015.-

Esta asesora aconseja al Plenario, acceder a la anuencia solicitada.-

Firman: Diana Da Silva, Nadina Fernández, Graciela Techera, Cosme Molina, Humberto Alfaro y Graciela Saroba –“

SR: PRESIDENTE: Por la afirmativa para aprobar el informe, sírvanse indicarlo. (Se vota) 30 en 30 Afirmativo.-

8-Amílcar Nicolás Costa s/ exoneración de tributos para los padrones 3739 y 3766 de La Paloma.

“Rocha, 25 de mayo de 2016.-

COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO B

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Diana Da Silva, Nadina Fernández, Graciela Techera, Cosme Molina, Humberto Alfaro y Graciela Saroba.-

Teniendo a estudio el expediente N° 3235/2014, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución solicitando anuencia para la remisión de las obligaciones tributarias de los inmuebles propiedad del señor Nicolás Costa, padrones N° 3739 Y 3766 de La Paloma por los ejercicios 2006 inclusive a 2014 inclusive, en mérito de la situación planteada, a raíz de la apertura de desagües pluviales realizados por la Comuna, en la zona de la playa Los Botes desviando el curso natural del agua que originalmente llegaba al mar, perjudicando dichos padrones.-

Esta asesora aconseja al Plenario, acceder a la anuencia solicitada.-

Firman: Diana Da Silva, Nadina Fernández, Graciela Techera, Cosme Molina, Humberto Alfaro y Graciela Saroba” -

SR: PRESIDENTE: Por la afirmativa para aprobar el informe, sírvanse indicarlo. (Se vota) 30 en 30 Afirmativo.-

9-Jorge E. López s/fraccionamiento del padrón 4868 de Rocha.

“Rocha, 25 de mayo de 2016.-

COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO B

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Diana Da Silva, Nadina Fernández, Graciela Techera, Cosme Molina, Humberto Alfaro y Graciela Saroba.-

Teniendo a estudio el expediente N° 5124/2014, gestión promovida por el señor Jorge López Fernández, tendiente a obtener la aprobación del fraccionamiento y amanzanamiento del padrón N° 4868 de la localidad de Rocha.-

Esta asesora aconseja al Plenario, devolver estas actuaciones al Ejecutivo Departamental, a fin de que el gestionante, regularice la situación planteada a fojas 56 de estos obrados.-

Firman: Diana Da Silva, Nadina Fernández, Graciela Techera, Cosme Molina, Humberto Alfaro y Graciela Saroba “-

SR: PRESIDENTE: Por la afirmativa para aprobar el informe, sírvanse indicarlo. (Se vota) 30 en 30 Afirmativo.-

10-Daniel Oks s/ fraccionamiento del padrón 6492 de la Sección.

Rocha, 25 de mayo de 2016.-

COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO B

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Diana Da Silva, Nadina Fernández, Graciela Techera, Cosme Molina, Humberto Alfaro y Graciela Saroba.-

Teniendo a estudio el expediente 5164/2011, en el cual el señor Dr. Daniel F. Oks, en representación de la sociedad de hecho constituida por él mismo y los señores Juan Miguens y María Di Tella, a través de la cual solicita autorización para el fraccionamiento planteado en las presentes actuaciones en el padrón N° 66492 de la 10°

Sección Catastral del departamento de Rocha, de acuerdo a proyecto elaborado por el Arquitecto José Ignacia Miguens y luego de haber proporcionado la documentación solicitada por esta asesora en anterior oportunidad.-

Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada.-

Firman: Diana Da Silva, Nadina Fernández, Graciela Techera, Cosme Molina, Humberto Alfaro y Graciela Saroba” -

SR: PRESIDENTE: Por la afirmativa para aprobar el informe, sírvanse indicarlo. (Se vota) 30 en 30 Afirmativo.-

11-Arq. Martín Ferrari s/fraccionamiento del padrón rural 45386.

“Rocha, 25 de mayo de 2016.-

COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO B

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Diana Da Silva, Nadina Fernández, Graciela Techera, Cosme Molina, Humberto Alfaro y Graciela Saroba.-

Teniendo a estudio el expediente N° 2037/2015, en el cual el Arquitecto Martín Ferrari en representación de la firma Melino SA, gestiona la viabilidad para el proyecto de urbanización Valle Marina, en el padrón rural N° 45386.-

Esta asesora luego de haber estudiado en pormenorizado el tema, aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada, cumpliéndose todas las condiciones establecidas en la resolución del Ejecutivo Departamental N° 756/2016.-

Firman: Diana Da Silva, Nadina Fernández, Graciela Techera, Cosme Molina, Humberto Alfaro y Graciela Saroba “-

SR: PRESIDENTE: Por la afirmativa para aprobar el informe, sírvanse indicarlo. (Se vota) 30 en 30 Afirmativo.-

12- Mirta Ribeiro Viera s/ autorización para construir una vivienda en el padrón 51661 solar 1 de Aguas Dulces.

“Rocha, 25 de mayo de 2016.-

COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO B

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Diana Da Silva, Nadina Fernández, Graciela Techera, Cosme Molina, Humberto Alfaro y Graciela Saroba.-

Teniendo a estudio el expediente N° 778/2016, mediante el cual el Ejecutivo departamental envía un proyecto de resolución solicitando anuencia para autorizar a la señora Mirta Rivero Viera, por la vía del a excepción a edificar mediante el sistema de plano de oficio en el predio de su propiedad, empadronado con el N° 51661, solar 1, manzana 26, de la localidad de Aguas Dulces.-

Esta asesora aconseja al Plenario, acceder a la anuencia solicitada.-

Firman: Diana Da Silva, Nadina Fernández, Graciela Techera, Cosme Molina, Humberto Alfaro y Graciela Saroba” -

SR: PRESIDENTE: Por la afirmativa para aprobar el informe, sírvanse indicarlo. (Se vota) 30 en 30 Afirmativo.-

POR LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO INTEGRADAS

13- Tania Abreu Méndez s/ fraccionamiento del padrón 11453 de Rocha.

“Rocha, 25 de mayo de 2016.-

COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO INTEGRADA

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Eduardo Veiga, Mary Núñez, Federico Amarilla, Rosana Piñeiro, Wilmar Abreu, Artiga Iroldi, Diana Da Silva, Nadina Fernández, Graciela Techera, Cosme Molina, Humberto Alfaro y Graciela Saroba.-

Analizado el expediente N° 4285/2015, en el cual los señores Tania, Federico y Roberto Abreu, gestionan la autorización para obtener el fraccionamiento planteado en el padrón 11453, de la localidad de Rocha, del cual son propietarios, de acuerdo al plano elaborado por el Ingeniero Agrimensor Nelson Soria.-

Teniendo en consideración que la superficie de los solares, según el proyecto de fraccionamiento, difiere en forma manifiesta con la exigencia de la norma sobre edificación, se entiende que sería necesario un replanteamiento del fraccionamiento que se encuentre por lo menos en una mayor cercanía con la exigencia normativa y que amerite la posibilidad de una excepción.-

Además se considera que resulta de importancia un informe técnico sobre la posibilidad de construir viviendas en dicho fraccionamiento, en lo que tiene que ver con el riesgo de inundabilidad.

Por lo cual se entiende que no puede concederse la anuencia en vía de excepción, en las condiciones que se ha planteado el fraccionamiento y necesitándose además la información técnicas referida.-

En merito a ello se aconseja al Plenario, se sirva no acceder al otorgamiento de la anuencia solicitada en los términos que derivan de estos obrados.-

Firman: Rosana Piñeiro, Wilmar Abreu, Artigas Iroldi, Diana Da Silva, Graciela Techera, Cosme Molina, Humberto Alfaro y Graciela Saroba”

SR: PRESIDENTE: Por la afirmativa para aprobar el informe, sírvanse indicarlo.

(Se vota) 29 en 30 Afirmativo.-

Tiene la palabra la edila Fernández.-

SRA: FERNANDEZ: Yo estoy de acuerdo en gran parte del informe, pero no es su totalidad por eso no lo voté. Voy a pedir, voy a solicitar, que se devuelva al Ejecutivo, pidiendo los informes técnicos a los que se alude en el informe.-

Está aprobado el informe, pero no se accedió al fraccionamiento verdad. Yo pido que al no ser aprobado el fraccionamiento se devuelva al Ejecutivo, para que consideren la posibilidad de adjuntar informes técnicos, para poder acceder o no al fraccionamiento.-

SR: PRESIDENTE: Se remitirá su planteo en cuanto al expediente, porque el informe está aprobado así.-

Tiene la palabra el edil Alfaro.-

SR: ALFARO: Esto se conversó en la Comisión, la verdad que fue un expediente, que fue muy evaluado y hubo diversos cambios de opiniones. Creo que en lo que concluimos fue en que las superficies establecidas para las unidades, algunas de ellas estaban más de la mitad, más de un 50% por debajo de lo exigido por la ordenanza en esa parte ya además, habían dudas desde el punto de vista técnico. Nos parece que lo que plantea la edila Fernández, creo que podría ser que se enviara al Ejecutivo, en cuanto a la posibilidad de estudios técnicos que puedan ser remitidos y una reformulación del fraccionamiento, ambas cosas. Me parece que fue eso lo que conversamos, nosotros no tendríamos inconveniente en apoyar esa solicitud.-

Replantear en fraccionamiento, en términos por lo menos más cercanos a lo que establece la ordenanza y además los estudios técnicos correspondientes.-

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra la edila Piñeiro.-.

SRA: PIÑEIRO: En el mismo sentido, creo que lo conversado en Comisión, apunta a devolverlo al Ejecutivo, que creo que es lo que va a suceder en esta instancia, no otorgamos la anuencia a ese proyecto que se solicitó a ese fraccionamiento, pero en mismo informe se recogía ya, que es de nuestro interés en caso de que los vecinos proponentes, decidan aceptar nuestra sugerencia de hacer algo más acercado a los

valores que establece la ordenanza. El trámite volvería a ser considerado por la Junta Departamental. Y además dice el informe también creo que recoge lo que habíamos planteado en Comisión, de que la Junta quisiera además contar con los informes técnicos respecto a la inundabilidad del suelo, en cuestión.-

El expediente va a volver al Ejecutivo, compartimos la aclaración que hace el edil, pero nos parece que ya lo recoge el informe tal cual fue presentado. A esa propuesta, no damos la anuencia, pero el mismo informe, refiere a que sería deseable una propuesta más adecuada al metraje establecido en la ordenanza. Que no difiera tanto, estamos hablando que difiere en valores muy importantes, no mínimamente como se podía decir que difieren las ordenanzas, cuando difieren mínimamente del metraje y además también el mismo informe hace mención a los informes técnicos que quisiéramos tener en caso de que este proyecto volviera a la Junta Departamental. De todas maneras si quiere aclararse un poco más no nos oponemos.-

SRA: FERNANDEZ: Las conclusiones que han dicho los ediles Alfaro y Piñeiro, fueron las que llegamos en la Comisión. Cuando yo hace 10 minutos que entro en contacto con el informe y a mí criterio no expresa eso, yo no lo interpreto. Me parece que nosotros en otras oportunidades hemos dicho, aconsejase al Plenario devolver estos obrados, al Ejecutivo a efectos de que brinde, bueno eso y no me sentí muy conforme y estoy pidiendo esto que creo que es el espíritu de toda la Comisión. Todos queríamos eso que en la medida de lo posible se hagan los estudios técnicos, si es que realmente se quiere hacer y que se reformule el fraccionamiento.

Esa es la idea y me parece que no lo expresa claramente la redacción del informe. Pero no hay ningún problema.-

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Abreu.-

SR: ABREU: Era en cuanto a lo que dijo la edila Piñeiro y el edil Alfaro, que fue lo que habíamos acordado, capaz que hay algo de error. Pero en realidad lo devolvíamos para que se hiciera un informe.-

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Iroldi.-

SR: IROLDI: Yo para compartir, lo expresado por la edila Piñeiro, porque yo también entiendo que lo que se hace es no acceder a la solicitud de acuerdo al planteamiento realizado o sea con el metraje establecido. Y que se pidan informes técnicos a la Intendencia en la eventualidad de que se mejoren los planteamientos, por parte del interesado se pueda conceder.-

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Alfaro.-

SR: ALFARO: Vamos a proponer, que se agregue al informe lo expresado en esta Junta a propósito del mismo y que esas palabras señaladas por los diversos ediles se agreguen al informe y que la Junta lo vote apoyando ese agregado.-

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra la edila Saroba.-

SRA: SAROBA: Para tomar conocimiento al Cuerpo, porque realmente que los que integramos la Comisión sabemos los temas, pero el Cuerpo vota, basado en lo que nosotros hacemos de los análisis de los expedientes y lógicamente tienen el derecho cuando votan a saber.-

Este expediente tiene tres temas, primero es saber tener la información técnica para ver que esta zona no sea inundable para no tener problemas cuando viene la cantidad de lluvia, como ha pasado.

Segundo es que cuando se hace por la vía de la excepción, no está cumpliendo con las normas de las medidas establecidas. Por lo tanto hay padrones muy pequeños que tratamos que la persona que hace los fraccionamientos, se arrime por lo menos lo más cerca a las medidas establecidas.-

Y tercera que cuando nosotros estamos votando medidas de excepción, creo que lo más conveniente sería crear nuevamente una norma, para que no sigamos votando excepciones. Porque vemos que los fraccionamientos muchas veces, hay padrones que cumplen con las medidas y dividen padrones que cumplen con las medidas en dos

padrones chicos, evidentemente para estar más al alcance de las personas. Entendemos que ésta puede ser una zona inundable, lo dijo el edil Veiga y con mucha razón y con mucha cordura sobre el tema, que no nos pase en acordar estos temas de los fraccionamientos en zonas que se inundan y después tengamos problemas.-

Pedimos que este informe pase a la Intendencia, para que técnicamente nos informara, si esa zona no es zona inundable, segundo que los padrones pequeños se unificaran a ser un padrón, para hacerlos un poco más grandes y tercero que la vía de la excepción tenemos que ser muy cuidadosos cuando hacemos esto que estamos incumpliendo con las normas establecidas. Gracias Presidente.-

SR. PRESIDENTE:- Está mocionando, tenemos la moción del señor edil Alfaro, si no les parece mal, de incorporar a la aprobación del informe tal cual fue redactado, las expresiones vertidas en este Cuerpo sobre el asunto. Por la afirmativa... (Se vota)... para que las considere la Intendencia. 29 en 29. Afirmativo.

Se adjuntarán esas palabras al informe aprobado.

Pasamos al tratamiento del

Orden del Día

“La posibilidad de utilización de tierras públicas y privadas en estado de abandono, como parte de una solución socio-económica para personas y familias en situación de vulnerabilidad”. Planteo del señor edil Humberto Alfaro Mendoza a quien concedemos con gusto la palabra.-

SR: ALFARO:- Gracias Presidente. Señor Presidente como decíamos en la Media Hora Previa de hace dos semanas este es un tema que nos preocupa desde larga data. Inclusive, tuvimos diversas ideas y diversos proyectos referentes a la posibilidad de solucionar este tema o terminar con esa contradicción existente entre que mientras por un lado existen necesidades básicas de nuestra población muchas veces insatisfechas, gente viviendo en medio de grandes dificultades para tener lo básico y para obtener a veces un trabajo digno. La seguridad también de asegurar muchos elementos para asegurar su subsistencia y por otro lado...

(Dialogados)...

SR: PRESIDENTE:- Por favor pido silencio a los ediles y a las edilas, no tengo nada contra las conversaciones pero se pueden hacer afuera si son muy altas. Disculpe, señor edil.-

SR: ALFARO:- Y por otro lado tenemos una cantidad de tierras públicas y privadas, urbanas, suburbanas y rurales en estado de abandono e inclusive como se decía hoy en la Media Hora Previa por el edil Méndez Benia, muchas veces se trata de fincas con terrenos muy importantes que están en situación de abandono tanto la vivienda propiamente dicha como el propio terreno.

Nosotros, recuerdo que en alguna oportunidad junto con ADEOM trabajamos y se llegó a concretar la entrega de algún inmueble importante en la zona suburbana de la ciudad de Rocha perteneciente a la Intendencia para explotarse por horticultores y también por pequeños tamberos en un trabajo conjunto que se vio frustrado en forma fundamental en la parte de los horticultores por el no aporte de herramientas por la Intendencia con costos que no eran de gran relevancia, pero que evidentemente determinaron la no posibilidad de que siguiera adelante.

Recuerdo también, allí en la zona de Villa Velázquez, también estaban los terrenos, estaban los elementos para el cultivo de plantas aromáticas; había personas que estaban dispuestas a ello, estaba el apoyo de la embajada alemana en ese momento y también se frustró por cuestiones parecidas.

Tuvimos el emprendimiento relativo a la explotación de la frambuesa en el departamento, con alrededor de 20 productores trabajando en el tema, con el apoyo de un importante de un agricultor de la zona de Canelones apoyando el proyecto. Bueno,

tampoco tuvo un gran apoyo desde el punto de vista estatal y en definitiva algunos han subsistido y han seguido esa explotación.

Pero, en definitiva, nosotros hemos llegado a la conclusión,- lo decíamos el otro día en la Media Hora Previa - que pensábamos habíamos pensado mucho si elaborar un proyecto, si traerlo un poco armado, si traer una iniciativa. Entonces nos pareció que estas cuestiones que son tan importantes, que deben de ser elaboradas y trabajadas por todos los matices políticos partidarios y demás, por todas las organizaciones sociales y todas las fuerzas en definitiva del departamento, porque no es una cuestión secundaria si no si se tratara de un estado diríamos que es una cuestión de estado. Y, bueno, si hablamos de un departamento es una cuestión departamental.

En el sistema de organización política que nos rige, según el Art.82 de la Constitución de la República de gobierno democrático republicano y por ende el gobierno se ejerce en algunas oportunidades en forma directa y en otras a través de sus representantes. Y en el caso del Gobierno Departamental son las Juntas Departamentales y el Intendente Municipal quienes tienen a su cargo este gobierno.

Entonces en esa cuestión, por esa disyuntiva que teníamos entendimos que lo mejor era traer el tema a la Junta Departamental, generar las ideas, las opiniones. Por supuesto que allí lo planteábamos también y así se remitieron las palabras aquellas a los Municipios, las Juntas Locales, a las organizaciones como Club de Leones, Rotary, Sociedad Agropecuaria, Instituto de Colonización, al Mides, MGAP, el Centro Comercial. En fin, todas esas organizaciones tienen cosas para decir e ideas para llevar adelante.

Desde el punto de vista de la utilización de las tierras públicas en estado de abandono, las que pertenecen al Gobierno Departamental será cuestión de articular los planes, los proyectos, los apoyos y encontrar los interlocutores sean asociaciones o comisiones así como familias o individualmente.

Con respecto a la tierras privadas en estado de abandono y a los efectos de su utilización deberán encontrarse los procedimientos, estrategias y vías para que las mismas se transformen en productivas mediante la utilización con la finalidad ya referida, permitiendo terminar con esa contradicción de que mientras hay recursos productivos ociosos existen muchos habitantes de este departamento y hasta familias enteras que se encuentran en situación socio- económica de ni poder satisfacer sus necesidades básicas o en riesgo de ingresar en esta situación.

Nosotros recordamos también muy especialmente lo que significó cuando la crisis del 2001, 2002, 2003, el despertar que hubo en las familias, en las organizaciones, en los vecinos, en el tema del cultivo de los invernáculos de las quintas.

Recuerdo especialmente el reclamo que había de los elementos para los invernáculos, sobre todo en madera que podía proporcionar la Intendencia pero después en todo lo que era la cubierta a través del material adecuado a esos efectos. Recordamos de una donación que vino en ese momento del MTOP, que tenía unos elementos y que fueron distribuidos también.

Quiere decir que cuando se dice que la gente no quiere acercarse a la tierra, no quiere desempeñar actividad en ese campo, nos parece que eso es una verdad a medias. Basta que nosotros creemos las condiciones para que eso se dé, que establezcamos que eso es posible, de que eso es viable y que apoyemos en lo logístico, en lo técnico, en aquellas cosas de infraestructura que no son costosas.

Sino que en realidad es un tema de imaginación y que valiéndose de las instituciones sociales a que referíamos, muy bien se puede lograr coordinando ese tema además, tema que es de ordenamiento territorial .

Cuántas veces hablamos del ordenamiento territorial, bueno, qué mejor ordenamiento territorial que aquello que está improductivo se vuelva productivo, que lo que es contrario al urbanismo se vuelva como un sostén del urbanismo. Que lo que es

contrario a la dignificación y a la imagen que se debe tener de la laboriosidad del trabajo en realidad se termine siendo un ejemplo al respecto.

Hablando de las tierras privadas decimos que la Constitución de la República en su artículo 7° establece cuáles son los derechos fundamentales, entre los cuales establece el derecho a la vida, el honor, a la propiedad, al trabajo, a la seguridad. Y todos esos derechos, con una sola excepción, están limitados por razones e interés general, cuando el interés general es atacado o es lesionado por el ejercicio de esos derechos, esos derechos tienen ese límite.

El único que no tiene ese límite, el único derecho individual absoluto, es el derecho a la vida porque la Constitución es muy clara y concreta en un artículo muy cortito que dice que a nadie se le aplicará la pena de muerte. Es el único derecho absoluto que hay en una Constitución evidentemente organizada en base al ser humano como centro de la cosa.

Pero también establece la Constitución que la familia debe ser protegida y que en la protección, sobre todo se tendrá en cuenta muy especialmente aquellos que tienen numerosa prole. El derecho al trabajo y el derecho a la seguridad es un derecho especialmente consagrado. Y todavía cuando agota los derechos, el 72 que es el artículo más rico de la Constitución de la República, alguien ha dicho que la Constitución de la República podría tener un solo artículo, que fuera el 72 y con eso alcanzaría cuando dice que la enumeración de derechos, deberes y garantías que establece la Constitución son sin perjuicio de todos aquellos que derivan de la forma republicana de gobierno.

Y bueno, ahí están todos los otros y cuando alguien a veces dice, sí pero se precisa una ley reglamentaria para esos derechos; no, no se precisa una ley reglamentaria. El 332 de la Constitución dice que los preceptos de la Constitución no dejarán de aplicarse por falta de reglamentación sino que se aplicarán recurriendo a las leyes análogas, a los principios generales de derecho.

Creo que el tema es que nos juntemos, cuando digo nos juntemos, los sectores políticos, los sectores sociales, todas las fuerzas y el temas creo que puede ser una gran posibilidad porque la tierra tiene en sí misma una gran energía y da a la gente una gran chance de salir adelante.

Nosotros, tenemos que decirlo, entendimos que un planteo de estas características tenía que conocerlo el señor Intendente Municipal de Rocha porque es un elemento que va a ser factor fundamental. Lo hemos conversado con el señor Intendente Aníbal Pereyra, estuvimos conversando del tema, estuvimos diciendo por dónde íbamos, por dónde pensábamos que debía hacerse el aglutinamiento.

Como lo decíamos el otro día, a ver si podemos sacar los chacrismos, si podemos sacar las cosas buscando los sellos de dónde son, de cuáles son. Aquí creo que lo que tiene que verse es ver quién es más capaz de trabajar y de aportar más y de enfrentar más este tema.

Porque uno siente a veces como vergüenza ciudadana de que estemos rodeados de esa cantidad de tierras abandonadas y veamos compatriotas y en este caso conciudadanos rochenses que viven realmente en situación muy complicada.

Y cuando hay situaciones así se dice y creo que se dice bien, que los obstáculos y los problemas son la mejor posibilidad de llegar y aprovechar oportunidades. Será el momento que posiblemente se puede ser más fructífero, es el momento en que las dificultades son mayores porque es cuando parece que la cosa se complicó y se va, como que no se siente más liberado para hacer aquello que de pronto por muchos motivos que no vamos a analizar, no vamos a estar buscando por qué se produjeron, qué fue lo que ocurrió, vamos a mirar para adelante, es el momento para hacerlo.

Entonces nosotros entendimos que el Intendente se manifestó, en fin, muy entusiasmado con la idea y por supuesto que la Junta Departamental, bueno, tendrá su pronunciamiento al respecto y que estaba a disposición para todo lo que hubiera que hacer.

En definitiva nosotros consideramos de acuerdo a lo que fue y no quiero pasarme del tiempo, a lo que fue el planteo y a esa forma abierta si arrancamos haciendo un grupo muy grande de entrada me parece que podía ser contraproducente. Entonces nos pareció que el tema podría ser una especie de motor para poner en movimiento las ideas, el proyecto. Ese motor puesto desde la Junta departamental para ir nucleando lo demás y que a través de ese motor, digamos, se fuera conformando el resto del proyecto desde el mismo grupo.

Entonces, repito, para no pasarnos del tiempo, nosotros propondríamos, así de todo a disposición de los señores ediles para que lo puedan analizar se forme un grupo de trabajo que se integrará por cinco Ediles de esta Junta, lo dije, esto es un número arbitrario, con representación de todos los Partidos que la integran, representación que designe el señor Intendente correspondiente ala Dirección de Desarrollo y de Promoción Social, sin perjuicio de otras que el mismo entienda del caso. Este grupo se encargará de coordinar con los Municipios, Juntas Locales, Instituciones Públicas y Sociales, inclusive integrando al trabajo a los mismos como lo entienda del caso, obteniendo la información de las tierras públicas y privadas en tal condición existentes en el departamento, así como relevando datos de grupos, asociaciones o familias en situación que amerite su integración al trabajo en este Proyecto.

Este grupo informará a la Junta Departamental y al señor Intendente Municipal, de todas las gestiones y avances del Proyecto y requerirá en su caso los apoyos o actos que fueren necesarios para continuar con el desarrollo del mismo.

Por aquí dejamos, porque vamos a escuchar seguramente a los señores ediles que podrán agregar cosas. Pero nos pareció que este era el motor inicial que nos permita arrancar. Después lo iremos completando ya una vez que se dé el empujón inicial. Gracias Presidente.-

SR: PRESIDENTE:- Gracias señor edil. Siguiendo con la palabra tiene la palabra la señora edil Nadina Fernández.-

SRA. FERNÁNDEZ:- Gracias Presidente. Nos parece un tema muy interesante el que se ha planteado hoy porque incluye un concepto de la propiedad más moderno, un concepto de la propiedad diferente. La Constitución de la República, como decía el edil Alfaro establece el derecho a la propiedad con las limitaciones de interés general.

Pero debemos decir que modernamente por ejemplo, está la ley 18308, la de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, que es de junio del 2008, que establece un concepto diferente porque el propietario además de tener los derechos de la propiedad individual, tiene también deberes con esa propiedad.

Y eso es muy importante para después considerar la calidad de tierras o fincas o propiedades de inmuebles en abandono.

Y por ejemplo, voy a decir prácticamente los titulares pero la ley, el artículo 37 de la ley a que me referí dice que el propietario tiene el deber de usar. Otro deber es el de conservar, dice, “todos los propietarios de inmuebles deben mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, realizando las obras de conservación oportunas y cumpliendo las disposiciones que a tal efecto dictamine el Gobierno Departamental competente”.

Es decir, son deberes que tiene hacia la propiedad, deber de proteger el medio ambiente y la diversidad, deber de proteger el patrimonio cultural, deber de cuidar. Los propietarios de inmuebles deberán vigilarlos y protegerlos frente a incursiones de terceros, haciéndose responsables en caso de negligencia, de las acciones que éstos puedan ejercer en contravención a lo dispuesto por los instrumentos de ordenamiento territorial o en menoscabo de los deberes territoriales.

Deber de rehabilitar y restituir, es decir en este concepto moderno justamente o diferente, verdad, no ya un concepto individual, esto nos habilitaría después, verdad, a poder disponer de aquellos bienes en caso de que su propietario no cumpla con sus deberes, los deberes establecidos por la ley.

Nosotros también debemos decir que en esas incursiones de ir haciendo algo en ese sentido, por ejemplo, se estuvo trabajando hace unos años ya, se está trabajando desde la Intendencia Departamental con el padrón productivo que es una forma de incentivar mediante quitas a la Contribución Inmobiliaria o exoneraciones para que se utilicen para la producción y para que esos padrones se utilicen.

Y hay otro problema que capaz que introduzco algo diferente a lo que, yo comprendo perfectamente lo que el edil Alfaro plantea pero otro problema que también nos preocupa y nos preocupa muchísimo y es el de las fincas abandonadas, verdad, las viviendas abandonadas. Porque nosotros sabemos que tenemos un déficit de unas 50 mil viviendas en el país, más o menos, está estimado y también se sabe que hay unas 43 mil viviendas abandonadas.

Y para poder disponer, inclusive además de esas 43 mil, hay 10 mil que están en estado ruinoso, para poder disponer de ellas hay que hacer trámites muy tediosos, muy lentos, de muy largo plazo. El Dr. Alfaro debe de saber mucho mejor que yo de ese tema.

Y bueno y a tales efectos hay en el Parlamento propuesto por los diputados Astí y Guarinoni en el año 2012 y luego modificado y vuelto a presentar en el año 2014, adaptándose nuevamente a la nueva situación que se iba generando, un proyecto de ley que declara de interés general el uso de inmuebles declarados en abandono.

Ahora, cómo se declara un inmueble en abandono, eso hay que estipular legalmente todos los pasos. La propuesta para declararlo en abandono considera todas las garantías para el propietario. Es decir se estipula el tiempo en el que se pueda considerar el abandono que recuerdo que el proyecto del 2012 decía 5 años y ahora en el proyecto 2014 se establecen algo así como 24 meses.

Y luego se da al propietario o a los propietarios o a las sucesiones la oportunidad de cesar en ese abandono, de cuidar el inmueble, de apropiarse de él y cumplir con los deberes. Y en ese caso el inmueble deja de estar en estado de abandono. Previo a eso además se requiere la inspección ocular del juez.

Quiénes pueden pedir esa declaración, estoy hablando siempre del proyecto que a mí me parece que debiera de dársele un poco más de andamio verdad, según ese proyecto los que pueden solicitar esa declaración de abandono sería o el Estado o los Gobiernos Departamentales. Compete todo el proceso en el juzgado, verdad, establece perfectamente, el Juzgado Letrado en o civil, el Interior, todo eso.

Y los bienes declarados en abandono que pasan al Estado serían utilizados o pasarían al MVOTMA para poder ser utilizados como alternativas de vivienda.

Nosotros sabemos que en Rocha, por ejemplo es un verdadero problema porque nosotros, digo, cada vez que se van a hacer viviendas nuevas hay que hacerlas hacia afuera de la ciudad llevando todos los servicios con todos los gastos que ello conlleva. Y bueno, y en este caso se encararía de otra forma.

Yo no digo que el proyecto se pueda o se deba aprobar tal como está, pero entiendo que en este momento sé que está en la Comisión de Vivienda y creo que nosotros como ediles podríamos hacer alguna declaración o enviar a la Comisión de Vivienda nuestro interés de que esto sea aprobado con las modificaciones que los señores Diputados estimen y considerando también, me parece, las palabras de nosotros aquí en sala. Porque además esto de las fincas y de las viviendas no es ajeno, no es tan ajeno a lo que plantea el edil Alfaro.

Tal vez se pueda hacer algún proyecto de mayor envergadura que abarque también las tierras productivas en estado de abandono.

Estoy totalmente de acuerdo con la Comisión que propone el edil Alfaro para trabajar pero yo también pediría de que las palabras que se viertan en sala sobre todo este tema se envíen a la Comisión de Vivienda dónde están en estudio este proyecto, a la Comisión de Vivienda de Cámara de Diputados y que también se envíe a la Comisión de Legislación para que nosotros también lo tengamos como un antecedente porque

suponemos que luego de un trabajo que se pueda hacer, como propuso el Dr. Alfaro, seguramente habrá que legislar al respecto.

Era eso Presidente, gracias.-

SR: PRESIDENTE:-Tiene la palabra el señor edil Jaime Píriz.-

SR: PÍRIZ:- Muchas gracias, señor Presidente. Primero que nada es de recibo y me parece un planteo interesante, importante el que trae hoy el edil Alfaro a sala con el cual me siento totalmente identificado porque he sido en gran parte de mi vida, desde la niñez he estado involucrado y muy cerca a la producción familiar, a la producción hortícola; mi padre durante muchísimos años, casi toda la vida se dedicó a eso.

Venimos de una familia agropecuaria y ese vínculo nos hace que cada vez que estos temas llegan a ámbitos políticos como este donde uno puede aportar, nos sentimos sumamente involucrados en esta discusión.

Pero también es bueno siempre dejar claro, porque estamos en un ámbito político, cuál es la visión política y estratégica que ha llevado nuestro gobierno en estos años que ha dirigido tanto el departamento como el país.

Nuestro Gobierno Departamental y Nacional desde que comenzó a implementar las políticas en todo el territorio nacional tiene como objetivo implementar políticas dirigidas a los sectores eternamente postergados de nuestra sociedad y con mayor vulnerabilidad.

Para lograr estos objetivos planteados, en nuestro programa de gobierno, ha desarrollado varios planes de acción en distintos campos de la vida nacional de nuestro país.

En el tema en cuestión hoy, sobre la tierra ociosa tanto pública como privada la primer medida que se tomó fue saber en los organismos públicos (diferentes ministerios) qué carteras de tierras tenían y cuál era su uso.

A partir de tener esa evaluación, esa información diferentes Ministerios que tenían tierras ociosas las cedieron al Instituto de Colonización para ampliar su cartera de tierras, fortalecer el Instituto y lograr que éste cumpla con el papel para el cual fue creado. La instalación de colonos en distintas área productivas del país, proporcionar tierra a nuevos colonos, aspirantes o a productores que teniendo tierras propias, por sus extensión no les permite desarrollar su actividad productiva con una rentabilidad que les permita vivir de la explotación de la tierra y seguir afincados en el área rural.-

Otro de los pasos importantes que se dio en este gobierno fue en el año 2007 fue a partir de la promulgación por parte del Poder Legislativo de la aprobación de la ley Nro. 18187 que refiere a como el estado a través del Instituto de Colonización debe actuar sobre el territorio nacional para la obtención de tierras, entre otra cantidad de artículos de dicha ley.

Nuestro departamento ha tenido intervenciones por parte del Instituto Nacional de Colonización, otorgó tierras, vendió tierras y en los próximos meses estará entregando más tierras en la zona de Lascano.

En los próximos meses, señor Presidente, nuevos colonos del departamento se le estarán otorgando en Lascano nuevas tierras.-

Se otorgó la Chacra Policial de Castillos también a productores.-

Quiero dejar en claro que desde que asumimos la responsabilidad de gobernar no miramos hacia el costado ni hacemos demagogia, actuamos, quisiéramos ir más rápido pero a veces la burocracia, la falta de herramientas jurídicas no nos permiten avanzar más rápido y señor Presidente como a mí me gustaría ni hacer la revolución.

En las políticas desarrolladas en nuestro departamento por parte de nuestro gobierno departamental, vaya si actuamos diferente a los gobiernos anteriores en el cual usted Dr Alfaro no solo participó sino que también fue Intendente.-

Cuando asumimos por primera vez el gobierno municipal implementamos las políticas comprometidas con la ciudadanía que confió en nuestro programa de gobierno,

dentro de ese programa estaba bien claras las políticas a aplicar en esta área en cuanto al desarrollo de los pequeños productores rurales y familiares del departamento.-

Sabiendo sus carencias y para lograr que la ayuda de diferentes programas que se implementaran era necesario el compromiso por parte de él o los beneficiarios, para eso se busco la forma de hacerlos parte de las decisiones de gobierno, de diferentes maneras, buscando que se agruparan, buscando que ellos mismos manejen los recursos, y lo más importante la transparencia por parte de quienes dirigen las políticas implementadas, sin amiguismos, sin usos de tarjetas, sin crear falsas expectativas que lleven a la decepción de los involucrados, haciendo un seguimiento permanente de quienes se asisten, diciéndole a cualquier grupo o persona donde corregir un proyecto o directamente diciendo que esto es inviable, señor Presidente, porque para los más débiles lo peor es el fracaso, es el golpe más duro frente a las expectativas .

En este sentido se ha trabajado a lo largo y ancho del departamento en varios programas por parte de este gobierno en la última década se ha asistido a productores familiares, pequeños productores, a través de diferentes formas y programas, involucrando a diferentes asociaciones, fomentos rurales o grupos.-

Las tierras municipales que hoy cuenta esta Intendencia están todas adjudicadas las que son productivas, porque tenemos una extensión en la zona Bañado de los Indios que es inundable, que son 2800 has que fueron ocupadas por casi 30 años y que algunos que allí ocupaban se querían quedar con ellas y nuestro gobierno cuando asumió con responsabilidad actuó en forma responsable haciendo un seguimiento para que esas tierras volvieran a mano de la Intendencia. Hoy contamos con ellas señor Presidente pero como son inundables y nosotros somos responsables no es cuestión de otorgar tierras para la foto, eso no nos interesa, la foto sale sola es con la gente involucrada y no con la tribuna.-

El predio sobre ruta 9 km 204 denominado Los Silos se hizo un llamado a interesados a Instituciones Agropecuarias o grupos de productores.

Se presentaron dos grupos interesados para explotar esas tierras y después de un trabajo en conjunto con los dos grupos se logró complementar la explotación de dicho predio por parte de los grupos que son entre 16 y 20 beneficiarios de esas tierras que son de todos los rochenses, pero como estaban ociosas implementamos junto con ellos la posibilidad de que la usufructúen, en dicho predio va haber una explotación hortícola y una explotación de producción de fardos.-

Quienes acceden a estas tierras tienen una cantidad de items que cumplir, que no voy a hondar en detalles porque sería muy largo, pero sí un aspecto fundamental cumplir con la reglamentación vigente con respecto a la ley de suelos.-

Otro predio es el predio que está ubicado en paraje India Muerta lindero a la Represa de India Muerta son dos parcelas una de 143 has y otra de 128 has.-

Este tiene un carácter distinto es un llamado a licitación abreviada para dar en arrendamiento.

Se declaró desierta Resolución N9 4304/15 de fecha 11 de noviembre de 2015, a la hora 15 del mismo día se recibe un planteo por escrito de la Sociedad Fomento Agropecuaria Zona Velázquez siendo considerada en las mismas condiciones del llamado.-

Se trata de un grupo de productores asociados en esa sociedad y que también va acceder al predio para hacer allí dos ciclos de invernada.-

Otro predio es en la zona de la “Zeta” conocida por todos, lindera a la chacra policial, este predio está en usufructo por parte de vecinas que se dedican a la producción lechera y que en épocas de seca se les otorgó, pero hoy es el predio que esta para reglamentar su forma de explotación y que ya ha recibido propuestas por parte de productores para realizar algún tipo de forraje para pequeños productores de la zona.

Esto en cuanto a tierras municipales, en cuanto a tierras privadas ociosas, la discusión es más profunda, tendríamos que discutir sobre la propiedad de la tierra o de

la propiedad privada, porque analicemos todo. No sólo el ámbito rural, sino el urbano o sub urbano y cuántas propiedades ociosas existen, casas en situación de abandono y cuántas necesitándolas. Yo le aseguro que los más humildes no tienen propiedades abandonadas o llenas de chircas, que el marco jurídico de este país que por otra parte lo alimentan porque cada papel que hay que hacer se necesita un profesional en la materia de derecho, este es el estado que han creado pesado y burocrático, donde el estado para intervenir antes tiene que recorrer un laberinto y pasan años, meses y claro el tiempo de la gente es distinto, debería ser más sencillo. Debería el Estado sólo con constatar que una propiedad esté en estado ocioso o de abandono, poder intervenir sobre ella y destinarla a quien la necesite, pero no es así, aunque me encantaría, cuanta solución a tantos problemas de los que menos tienen y al estado mismo como un todo como nación solucionaríamos.-

Pero créame señor Alfaro su partido no lo lleva en el carro, sólo apenas sacar la foto, porque sabe que el negativo se vela.-

Voy a proponer señor Presidente, que salga con el apoyo del Cuerpo de esta Junta Departamental, para que el Parlamento apruebe la ley sobre los inmuebles en situación de abandono y que el miembro proponente tenga el compromiso necesario para que sus representantes nacionales apoyen esta iniciativa propuesta por nuestro gobierno y que su Partido no está dispuesto a discutir y que hace meses y meses que está en un cajón fondeado que nosotros, como país, no como gobierno, necesitamos que esta ley sea discutida y tratada para poder dar soluciones a los compatriotas que el señor Alfaro hoy estará preocupado y que hace años que me preocupó, que son los más desprotegidos.-

Gracias señor Presidente y voy a estar dispuesto a trabajar codo a codo con el edil Alfaro en este planteo para poder aportar, pero hay cosas que no se pueden dejar pasar señor Presidente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted.-

Señor edil Eduardo Veiga.-

SR. VEIGA.- Gracias Presidente.-

Yo veo un poco distinto la propuesta que se está haciendo en el Orden del Día, me parece que es una propuesta para centralizar lo que es la Comisión de Producción y Desarrollo de esta Junta, ingresando además a gente del Ejecutivo para trabajar en el tema y la gente del MIDES porque parece que esto apunta hacia esa parte digamos de la población de menos recursos como ya pasó en la crisis del 2002 cuando un montón de gente que de alguna manera sobrevivió tratando de plantar algo y por lo menos de ir aprendiendo.-

Creo que tenemos cantidad de instituciones que de alguna manera están informadas, están trabajando en el tema de la gente de menos recursos y desde ese punto de vista y el trabajo en conjunto, con el apoyo de la Dirección de Producción y Desarrollo, en conjunto con el Mides y alguna otra repartición que se encargue del tema, se puede empezar a encaminar un trabajo por lo menos de relevamiento de las tierras del Estado que son disponibles en el departamento de Rocha, de la cantidad de gente que muestra interés o tenga ganas de emprender por esa parte, porque vamos a entendernos, el trabajo de la tierra, a todos no nos gusta, es un trabajo que hay que gustar para hacerlo porque es realmente un trabajo muy tedioso y que da más fracasos que placeres y me parece que la propuesta que hacía el edil proponente de este tema, de crear una comisión, para estudiar el tema. Yo creo que debería pasarse a la Comisión de Producción y Desarrollo, integrar a gente del Ejecutivo y también integrar gente del Mides para empezar a hacer, primero un relevamiento, tanto de población con ganas de emprender trabajo rural y tierras disponibles que pueda tener el Gobierno Departamental en primer lugar y más adelante, porque no también, que pueda quedar predios al Estado Nacional para armar de alguna manera un proyecto productivo para gente de muy bajos recursos, que puede ser una salida laboral para muchos y también

puede ser aplicados en las políticas que tiene de alguna manera asistencia del Mides, ofreciendo de alguna manera un tipo de fuentes de trabajo que puede ser una salida a la desocupación.-

Creo que crear una nueva Comisión, habiendo Comisiones en la Junta que se ocupan del tema, me parece que no es adecuado, me parece que usar las herramientas que tenemos en la Junta y a esas Comisiones anexarle la gente que sea necesaria para trabajar en el tema y primero empecemos por hacer un estudio de territorio, después a través del Mides un estudio de población en riesgo social y ahí armar proyecto para presentar de alguna manera a la gente que quiera ponerse a explotar la tierra o que quiera o hacer de la tierra un medio de vida. Sabemos que si nos dedicamos, se puede hacer un medio de vida, que puede ser muy rentable, siempre y cuando se trabaje como es debido, por eso me parece que crear una nueva Comisión, me parece que no, por lo tanto presento como moción de que este tema pase a la Comisión de Producción y Desarrollo y que a esa Comisión se integre gente que el Ejecutivo disponga y que el Mides de alguna manera disponga hacer un equipo de trabajo y empezar por ahí.-

Gracias Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Señor edil Alfaro, para una aclaración tiene tres minutos.-

SR. ALFARO.- Señor Presidente, gracias.-

Era la creación de un grupo de trabajo, porque esto que nosotros proponemos no es una Comisión, si no que es un grupo de trabajo que me parece que es una cosa, un poco distinta, grupo de trabajo significa, donde se estudian las cosas, se debatan, pero además se traten de aterrizar y de concretar y de un sistema de funcionamiento que no es el de las Comisiones, de pronto el grupo de trabajo tiene que reunirse, a cualquier hora, muchos días, era un poco ir conformando, ir integrando ese grupo viendo un poco el aterrizar. Esto está hecho, este planteo no está hecho para un debate político, que el tiempo habrá de darlo cuando sea el momento, no vinimos para eso, tratamos de traer un aporte a ver si podíamos lograr con el esfuerzo de todos una cuestión concreta y que se pudiera aterrizar y llevar a cabo, se pueda respaldar con esa actividad.

Entonces por eso fue la idea de ese grupo, que además no es cerrado, sino que el mismo grupo verá cómo lo va ampliando y cómo va sobre la marcha dándole mayor eficacia. Esa era la idea y por eso fue, no es la creación de otra Comisión de la Junta, sino que es arrancando desde la Junta Departamental y desde la Intendencia, porque creo que tiene al mismo tiempo ya integrarse la Intendencia a ese grupo, como decíamos en la propuesta, a través de Promoción Social y a través de lo que es desarrollo empresarial, sin perjuicio de que se integre el Mides, si se habla con asociaciones que están en esa materia.-

Esa era la idea y por ahí venía el planteo, no era para dejar Comisiones fuera del planteo, que puede darse participación al grupo, a las Comisiones, nos pareció que era mejor, arrancarlo con un corazón y un motor más chico para que no se transformara en una asamblea, ya que en definitiva lo que tenemos que buscar son concreciones.-

Gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Gracias señor edil.-

Tiene la palabra el edil Méndez Benia.-

SR. MÉNDEZ.- Señor Presidente.-

Hoy en la Media Hora Previa y lo acaba de hablar el compañero, sobre el tema de las viviendas abandonadas, quiero simplemente se me pasó, ya que va a ser con el apoyo del Cuerpo y estuvimos hablando con el edil que nos antecedió en nuestra Bancada, está de acuerdo, que hay dos proyectos o dos carpetas que están tremendamente estudiado el tema, por la Comisión de Constitución y Códigos, Legislación General y Administración en la carpeta 1653 del 2012 y también en la carpeta 2982, del 2014 de la misma Comisión. Un proyecto del ley que tiene dos versiones, con distintas fechas como ustedes como ustedes podrán haber notado, el tema de vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente tiene catalogadas toda

esa problemática en todo el país, no es un problema centralista de Montevideo, si no que es de todo el país. Realmente necesitamos 50 mil viviendas, en el cual existen 43 mil en situación de abandono, solucionaríamos el problema de la vivienda en un lugar adecuado, yo voy a pedir conjuntamente con el edil, que mis palabras, las de la Media Hora Previa, más estas que he tenido pasen a esa Comisión de Códigos y a las personas que digo al Intendente de Montevideo y a los dos Diputados departamentales para que sean tenidos en cuenta.-

SR. PRESIDENTE.- Muy bien, tenemos la primer solicitud, la primer moción presentada por el señor edil Alfaro, de conformar un grupo de trabajo mixto, entre miembros de esta Junta Departamental, miembros de la Intendencia Departamental, que así lo disponga el señor Intendente, por la afirmativa si así dispone el Cuerpo, quedarían de ajustarse los miembros, 5 estaría bien.-

(Se vota)

Afirmativa, mayoría 21 en 23

Hay otra moción que es la que presentó el edil Píriz que solicitó el apoyo del Cuerpo para el Parlamento Nacional apruebe la ley sobre inmuebles abandonados y los proyectos similares.

Por la afirmativa.-

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 21 en 23

Señor edil Alfaro, para fundamentar.-

SR. ALFARO.- Esta moción que por supuesto, la voto con mucha satisfacción, porque si hablamos de raíces partidarias, venimos de un sector del Partido que muy en la historia quedó hace ya unas décadas claramente establecidas, cuál era la voluntad respecto a la explotación de la tierra y respecto de lo que es quienes son merecedoras de tenerlas y de explotarlas, hay diagnósticos y hay terapia sobre el tema. Así que como no voy a sentir satisfacción, vengo de una cuna campesina, de una cuna agrícola, sé lo que es haber andado atrás de un arado sembrando maíz, sembrando porotos, cosechando, sé lo que es plantar boniatos, sé lo que es plantar papas, sé bien de lo que se trata y de haber ido a una escuela rural y haber trabajado en las quintas de la Escuela rural. Sé bien de lo que se trata, así que lo he votado con inmensa satisfacción y alegría y ojalá que se apruebe.-

Nuestro planteo era un poco más a nivel departamental resolver el tema departamental que tenemos que resolver los rochenses y es cuestión de todos los rochenses, de todos nosotros, yo no voy a excluir a nadie, pero no me voy a quedar excluido, sobre la posibilidad de resolver las cosas de los rochenses,-

Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Señora edil Inceta para fundamentar.-

SRA. INCETA.- Gracias Presidente.-

Lamentablemente tuve que votar que no en esta oportunidad, porque en realidad no conozco el texto de la ley. Hubiera sido oportuno, muy necesario que nos instruyera, lamentablemente tampoco puedo hacer una confianza y hacer una fe ciega de que la ley va a venir a justificar una necesidad de vivienda, como hay en tantos habitantes del país, porque si eso se cumpliera y fuéramos tan solidarios, hoy no veríamos esa gente durmiendo en las plazas, durmiendo bajo un árbol o algo parecido, por eso evidentemente no puedo de ninguna manera tener confianza sin ver el texto de la ley y sería oportuno que algún momento llegara a nuestras manos. De hoy en más me preocuparé de conseguirlo.-

Gracias Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Señor edil Villagrán para fundamentar el voto tiene tres minutos.-

SR. VILLAGRAN.- Presidente, voté negativamente esta última propuesta, por algunas razones: En primer lugar porque, creo que desde nuestro ámbito departamental, no tenemos demasiada injerencia en el Parlamento Nacional.

En segundo lugar, no creo que comprometamos al Parlamento Nacional enviando ninguna comunicación desde aquí, dado que si la ley hace mucho tiempo que está en un cajón, seguramente es porque el Frente Amplio la tiene en un cajón, porque como tiene mayorías parlamentarias, si no la trata y no la vota será porque no tiene interés en hacerlo.-

Por más que en algunas expresiones vertidas por el señor edil que propuso esto, yo coincido plenamente sobre todo en aquello del gobierno comprometido, yo estoy seguro que el Frente Amplio es un gobierno comprometido, ha comprometido PLUNA, ha comprometido ANCAP, ha comprometido la educación, ha comprometido la salud y ni hablar de la seguridad.-

Gracias Presidente.-

SR. PRESIDENTE .- Gracias señor edil.-

Para fundamentar Méndez Benia, tres minutos.-

SR. MENDEZ.-Gracias Presidente.-

Este es un tema a político, es un tema de resolverle los problemas a la gente y de resolverle los problemas después al país. Yo voy a ser generoso y le voy a dejar a usted con el compromiso de que se me devuelva, los dos proyectos de ley que están como dijo el edil Villagrán, de alguna manera sin su aprobación, entonces cuando yo pido el interés del Cuerpo, de que por quienes de alguna manera esto no es de la parte municipal, ni de la parte de decisión de gobierno, puedan incidir las personas que tienen interés en resolverle los problemas de vivienda a la gente.

Me parece que esto hay que ser claro, que es el problema de manejar esto con criterio constructivo, que este tema, no es un tema superficial, ha sido estudiado y hay un proyecto de ley y está valorado por el Ministerio de Ordenamiento Territorial y está valorado por los Diputados de distintas fracciones políticas. Ahora que lo que pasa es que muchos proyectos de ley, este y otros más, a veces pasan y quedan durmiendo en algún cajón y bueno como alguien dijo acá, hay que sacarlos del cajón y tratar de aprobarlos, aprobando estos proyectos de ley resolvemos los problemas que tiene la gente y para mí siempre ha estado en primer lugar los problemas de la gente.-

Entonces yo voy a hacerles llegar a la Mesa, los dos proyectos de ley, para que le saquen fotocopia los ediles que pidieron de alguna manera estar informados, se informes y de repente cambian de opinión.-

SR. PRESIDENTE.- El fundamento de voto es explicar porqué votó o no votó.-

SR. MEDEZ.- Yo voy a decir que voto por esta comunicación, porque creo que este es el camino de que tenemos los uruguayos de entendernos y sacar desde los legislativos departamentales y de los legislativos nacionales los proyectos que a la gente le interesa, así de sencillo.-

Hoy coincidimos en lo urbano con el edil proponente y coincidimos, lamentablemente no pudimos escuchar, pero lo vamos a leer atentamente lo que ha dicho el Dr. Alfaro que nos parece justo, que hay muchas cosas interesantes que tenemos que escuchar de todos lados para que en definitiva sea la gente la que se beneficie y no de alguna opinión de un lado o de otro.-

SR. PRESIDENTE.- Señora edila Nadina Fernández.-

SRA. FERNANDEZ.- Presidente, yo había hecho una moción quizás no la hice muy claramente , de que todas las palabras aquí vertidas sobre este tema pasen a la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados, está en estudio el proyecto de que tanto se ha hablado acá, de las viviendas en estado de abandono, en este momento está en la Comisión de Vivienda, estuvo en la Comisión de Constitución y Códigos hasta julio y pasó a la Comisión de Vivienda y nosotros queremos que pase a los Diputados autores del proyecto y a los Diputados por el departamento.-

SR. PRESIDENTE.- Está mocionando la señora edil, por la afirmativa, para remitir las palabras del debate.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 19 en 19.-

Señora edil Da Silva, para fundamentar .-

SRA. DA SILVA.- Otro tema, me preocupa, el tema del acta que se labró el otro día por el tema de la Preinvestigadora, hubo una decisión de la Junta Departamental del martes pasado, en el cual se formara una Preinvestigadora y hubo una acción y a mí me gustaría que esa acta se adjuntara al acta de esta sesión para que quede la respuesta que implica, porque si no parece que no hubiera pasado nada.

“Acta N°1: En la ciudad de rocha a los 25 días del mes de mayo de 2016, se reúne en la sede de la Junta Departamental la Comisión Preinvestigadora que fuera designada en el día de ayer por parte del señor Presidente, al amparo de lo preceptuado por el artículo 109 del Reglamento Interno.

Asisten los señores ediles Diana Da Silva, José Villagrán y Artigas Iroldi. No compareció el edil solicitante, señor Martín Valdez, por lo que siendo la hora 19 y 55, se levanta la sesión, labrándose la presente para constancia que firman los señores ediles presentes. DIANA DA SILVA. JOSE VILLAGRÁN. ARTIGAS IROLDI”.

(-Siendo la hora 22 y 5 se levanta la sesión)

HEBER MELO
Secretario General

Prof. MAURO MEGO
Presidente

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

ACTA N° 48

Sesión Ordinaria del 31 de Mayo de 2016

ASISTENCIAS:

Preside el señor edil Mauro Mego y asisten además los señores ediles: María E. Cedrés, Lourdes Franco, Julio Graña, Nadina Fernández, Rodolfo Olivera, Diana da Silva, Antonio Sánchez, Mario Sacía, Eduardo Veiga, Graciela Techera, Roberto Méndez, Jaime Píriz, Rosana Piñeiro, Cosme Molina, Esther Solana, Graciela Saroba, Cristian Martínez, Nelba Inceta, José Luis Molina, Sebastián Pintos, Gabriel Correa, Artigas Iroldi y los ediles suplentes: Mónica Correa, José Villagrán, Grisel Caram, Estrella Franco y Humberto Alfaro.-

AUSENCIAS: Sin aviso los señores ediles: Mary Núñez, Federico Priliac, Emilio Rotondaro y Martín Valdez.-

Con aviso los señores ediles: Artigas Barrios, Federico Amarilla, Daniel Katz y Carlos Dianessi.-

Con licencia los señores ediles: Yeanneth Puñales, Mary Pacheco y María Saráchaga.-

Alternaron los señores ediles suplentes: José I. Riet Correa, Silvina Silva, Ángel Silva, Wilmar Abreu, Saúl Rodríguez, Blanca García, Martín Veiga, Eduardo Quintana, Vilma Olivera, Marcelo Rocha, Gladys Pereyra, Gustavo Hereo, Marta Cánova y Ana Núñez.-

